



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUE HACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

CÁMARA DE DIPUTADOS

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"

**FERNANDA ANTÚNEZ**

mantunez@elfinanciero.com.mx

A pesar de que en los Pre-Criterios Generales de la Política Económica 2025 se plantea un entorno de las finanzas públicas razonablemente favorable, habría que mantener la cautela, puesto que aún se observan riesgos en la sustentabilidad de las fuentes de recursos del sector público, aseveró el Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (CEESP).

En el caso del gasto se estima una disminución de 8.8 por ciento, que refleja una baja de 12.1 por ciento en el gasto programable y se contempla un aumento de los ingresos de solo 0.6 por ciento real respecto a la cifra estimada para 2024, impulsado principalmente por un incremento de 3.0 por ciento en los ingresos tributarios, citó.

El CEESP afirmó que la evolución del gasto se asocia en buena medida con el entorno político, ya que el incremento de las erogaciones para 2024 se relacionan con la necesidad de concluir los proyectos insignia del gobierno en medio de un periodo electoral, y la caída del gasto para 2025 refleja, precisamente, la conclusión de todos estos proyectos.

Se plantea que para este año los ingresos presupuestarios del sector público superarán en 114.1 mil millones de pesos (mmp) y la

PANORAMA HACIA 2025

Difiere IP de optimismo mostrado en Pre-Criterios

PRÁCTICA

El CEESP advirtió que se continúa la práctica de presupuestar con base en escenarios optimistas y no reales.

razón principal es la expectativa de mayores ingresos no petroleros por 59.2 mmp, respecto a lo que se preveía en los Criterios 2024, y aunque el mayor ingreso fiscal es un resultado favorable, no puede considerarse como una fuente de recursos permanente y recurrente a futuro: los ingresos tributarios solo aumentan en 14.6 mmp respecto a lo aprobado, resaltó el análisis.

“Los Pre-Criterios no muestran nada sorprendente; reflejan la necesidad de fortalecer las fuentes de recursos públicos, y en materia de gasto, su asignación tiene que concentrarse en la atención de las verdaderas necesidades, con proyectos de inversión rentables socialmente y programas sociales que promuevan la movilidad social”, aseguró el CEESP.

**EN CORTO**

ARCHIVO EL UNIVERSAL

VE CEESP OPTIMISMO DE GOBIERNO

El Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (CEESP) aseguró que el gobierno federal plantea un escenario optimista en los Precriterios Generales de Política Económica 2025 para mostrar salud presupuestal. "Lo malo de un escenario así es que cuando se agote la fortuna y los recursos de una sola vez el dilema será el recorte real de gasto público, que probablemente afectará más a prioridades sociales como salud, educación y seguridad, o el deterioro de las finanzas públicas vía déficit y deuda pública", dijo en su Análisis Económico Ejecutivo semanal. ● **Nette Saldaña**



Ceesple sugiere a Hacienda "cautela"

El Centro de Estudios Económicos del Sector Privado señaló que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) es optimista respecto al crecimiento económico para 2024, que prevé un alza de 2 a 3 por ciento, mientras que los analistas son más cautelosos. De acuerdo con el documento de Precriterios Generales de Política Económica 2025, se considera un entorno de las finanzas públicas razonablemente favorable. "Sin embargo, habría que mantener la cautela, puesto que por una parte aún se observan riesgos en la sustentabilidad de las fuentes de recursos del sector público", expuso el grupo.



ANTE PRESUPUESTO 2025, OPTIMISTA...

Nuevo gobierno debe recortar gasto público

Probablemente, dice el CEESP, afecte los programas sociales como salud, educación y seguridad

AIDA RAMÍREZ

Luego de que el gobierno federal entregara al Congreso de la Unión el documento de Pre-criterios 2025 -el 27 de marzo pasado-, "se aprecia que las autoridades continúan la práctica de presupuestar con base en escenarios optimistas en comparación con la realidad de la coyuntura".

"Lo malo de un escenario así es que, cuando se agote la fortuna y los recursos de una sola vez, el dilema será el recorte real de gasto público, que probablemente afectará más a prioridades sociales como salud, educación y seguridad, o el deterioro de las finanzas públicas vía déficit y deuda pública".

Así lo advirtió el Centro de Estudios Económicos del Sector Privado (CEESP), que en su análisis semanal señaló que la fragilidad de las finanzas del país sigue presente y las expectativas de crecimiento continúan siendo muy optimistas.

Por ello, consideró "urgente considerar con mayor énfasis las necesidades de mejorar el ambiente de negocios ante el proceso de relocalización, lo que sí mejoraría significativamente la recaudación tributaria ante una mayor actividad productiva".

El organismo dependiente del Consejo Coordinador Empresarial (CEE), señaló que si bien los Pre-criterios "no muestran nada sorprendente, sí reflejan la necesidad de fortalecer las fuentes de recursos públicos".

Señaló que el escenario oficial para 2024 estima un rango de crecimiento de la economía que va de 2.5% a 3.5% anual, mientras que para 2025 se prevé un rango de 2.0% a 3.0% anual; y los especialistas privados son

mucho más cautelosas ya que la encuesta del Banco de México y la de Citibanamex anticipan para 2024 una tasa de crecimiento de 2.4% y una de 1.9% para 2025. El Fondo Monetario Internacional considera un avance de 2.7% para 2024 y de 1.5% para 2025.

El CEESP indica que con base en los escenarios de crecimiento oficiales, se plantea que para este año los ingresos presupuestarios del sector público superarán en 14.1 mil millones de pesos (mmp) lo previsto en la Ley de Ingresos de la Federación 2024, por "la expectativa de mayores ingresos no petroleros por 59.2 mmp respecto a lo que se preveía en los Criterios 2024".

Pero, "aunque el mayor ingreso fiscal es un resultado favorable, no puede considerarse como una fuente de recursos permanente y recurrente a futuro. Los ingresos tributarios solo aumentan en 14.6 mmp respecto a lo aprobado".

Asimismo, indica que el escenario para este año muestra una mejora en los ingresos petroleros como consecuencia de un precio mayor del crudo de exportación; se prevé un nivel de 71.3 dólares por barril de crudo, 14.5 dólares más que la estimación previa; pero "esto se verá compensado con una menor plataforma de producción que pasa de 1.983 millones de barriles por día a una de 1.852 millones".

De esta forma, con base en los mayores ingresos esperados, pero además de un menor gasto por concepto del costo financiero de la deuda, se estima en 2025 que el gasto



neto sea 121.4 mmp superior al monto originalmente aprobado, dice el organismo y el gasto programable aumenta 164.9 mmp respecto a lo aprobado, favoreciendo principalmente a los programas insignia del gobierno.

“El optimismo oficial continúa. Se prevé que los ingresos tributarios serán mayores en 345.5 mmp a lo estimado para 2024. Pero este aumento es pronunciado debido a la política recaudatoria que ha seguido el Sistema de Administración Tributaria (SAT)”.

Y 2025 plantea un entorno de las finanzas públicas

“razonablemente favorable”. Sin embargo, habría que mantener la cautela

2.5%

O 3.5% ES EL
escenario oficial para 2024
del rango de crecimiento de
la economía en México



La fragilidad de las finanzas del país sigue presente.



LOS 18 ORGANISMOS QUE PUEDEN DESAPARECER

Un conjunto de entidades desconcentradas del Gobierno federal, con décadas de historia, aguarda el desenlace de la discusión legislativa del paquete de reformas constitucionales del Ejecutivo federal en la que se decidirá su extinción o permanencia



#ReformaAdministrativa

LOS 18 ORGANISMOS QUE PUEDEN DESAPARECER

Un conjunto de entidades desconcentradas del Gobierno federal, con décadas de historia, aguarda el desenlace de la discusión legislativa del paquete de reformas constitucionales del Ejecutivo federal en la que se decidirá su extinción o permanencia

**POR LINALOE R. FLORES**

@Linaloe_RF

Incluidos en el paquete de 20 reformas constitucionales enviado al Congreso por el presidente Andrés Manuel López Obrador el pasado 5 de febrero, 18 organismos desconcentrados y descentralizados perviven en la administración pública federal con el fantasma de la desaparición de frente.

Tras historias de décadas y encomiendas relacionadas con grupos vulnerables, en lo que va de 2024, la foto de sus compras públicas refleja que están concentrados en gastos administrativos más que en sus estrategias mientras aguardan su destino, de acuerdo con una revisión por parte de Reporte Índigo en CompraNet.

El reloj legislativo empezó a andar. Las propuestas del presidente López Obrador deben ser discutidas antes del 30 de abril, cuando concluirá el periodo ordinario de sesiones de la actual Legislatura. Y estos 18 organismos integran la segunda parte de las enmiendas propuestas por el Ejecutivo (la primera se refiere a la extinción de órganos autónomos como el INAI o la Cofece) cuya esencia es la eliminación, fusión o integración de entidades cuyas funciones se duplican y operan con costos altos.

Se trata de organismos estratégicos como el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua o el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, culturales como el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas e incluso, icónicos como el Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores. Sus trayectorias pueden terminar en la recta final del gobierno del presidente Andrés Manuel López Obrador o continuar bajo el análisis de si resultan útiles cuando asuma un nuevo Gobierno federal.

Los gastos

Sus contratos en CompraNet, la plataforma que aglutina los contratos públicos y que refleja cómo operan las instituciones que integran el Gobierno federal, suman poco más de 121 millones de pesos, de acuerdo con la búsqueda realizada por Reporte Índigo. La cantidad es similar a la multa que el Instituto Nacional Electoral le impuso a los partidos en diciembre de 2023 por rebasar los topes de financiamiento. Nueve de los 18 organismos aún no han publicado licitaciones.

La Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios (Condusef) tiene el contrato mayor por 43 millones 103 mil 448 pesos por un servicio médico integral para sus trabajadores. Se trata de la instancia con el encargo legal de asesorar, proteger y defender a los usuarios del sistema financiero de cualquier irregularidad en su contra. Fue creada el 19 de abril de 1999, en medio de una crisis en la que el Gobierno federal, en ese momento con Ernesto Zedillo Ponce de León como presidente, reconoció una asimetría entre las instituciones bancarias y los ciudadanos.

El segundo contrato más grande firmado este año por uno de esos organismos es el de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente por 10 millones 794 mil 690 pesos para

Los organismos en la lista del presidente López Obrador como propensos a desaparecer no tienen planes más allá de 2024



servicios de fábrica de software. Esta instancia nació en 2006, durante el último año de gestión de Vicente Fox Quesada (2000-2006), para buscar justicia en materia fiscal. Se basa en quejas y reclamos en contra de las autoridades del Servicio de Administración Tributaria.

El tercer contrato más grande lo tiene la Condusef y es por 9 millones 500 mil pesos para protección y seguridad. Mientras, la menor contratación pública hecha por alguno de estos órganos, lo hizo la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción para la estenografía de sus reuniones y sesiones de trabajo. Fue por mil 600 pesos.

La lucha del IMTA

Con 38 años de funciones, el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA) -cuyos trabajos han estado dirigidos a la preservación y el uso sostenible del agua a través de la investigación científica- ha visibilizado su resistencia a la desaparición a través de manifestaciones y una carta entregada de manera directa al presidente Andrés Manuel

López Obrador, el pasado 9 de febrero, en Cuernavaca, Morelos, mediante su sindicato.

En la misiva, la organización gremial expuso que la incorporación del Instituto a la Conagua o a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales -como se plantea en la propuesta-, propiciaría la privatización del agua, lo cual tendría desventajas para afrontar la crisis hídrica de México acentuada por las sequías.

En paralelo a su batalla, el IMTA es el microcosmos de cómo los 18 organismos incluidos en el paquete de enmiendas constitucionales continúa mientras llegan las definiciones. Ha gastado poco más de 26 millones de pesos en necesidades operativas, más que en investigación, según la localización de contratos en lo que va de 2024.

Con todo, si los contratos públicos indican los plazos de los proyectos, los organismos en la lista del presidente López Obrador como propensos a desaparecer o fusionarse no tienen planes más allá de 2024. Ninguno de los convenios firmados este año tiene vigencia acordada para después de octubre de este año, cuando cambiará la administración federal.

Las propuestas del presidente López Obrador deben ser discutidas antes del 30 de abril, cuando concluirá el periodo ordinario de sesiones de la actual Legislatura



LA INTENCIÓN REVIVIDA

Entre tiempos políticos, el retiro de la iniciativa original y emplazamientos se escribió la crónica del proyecto presidencial para transformar, integrar al Gobierno federal o de plano extinguir a 18 organismos que hasta ahora funcionaron con presupuestos propios al tener el carácter legal de la desconcentración o descentralización.

El 18 de abril de 2023 el presidente Andrés Manuel López Obrador envió a la Cámara de Diputados una iniciativa de reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal en la que incluyó transformar el funcionamiento de esas entidades cuya formación, en algunos casos, data de los años 80 del siglo pasado.

La propuesta se basaba en que las atribuciones de esas entidades fueran absorbidas por varias secretarías de Estado. La justificación fue que estos organismos

surgieron bajo el modelo neoliberal y hasta ese momento, sólo utilizaron recursos del Estado sin eficiencia. Eran, según asentó en la iniciativa, espacios para el clientelismo y la corrupción.

“La presente iniciativa tiene por objeto racionalizar la estructura orgánica de la Administración Pública Federal con el fin de efficientar los recursos públicos, agilizar los procesos administrativos y aprovechar los bienes nacionales adecuadamente”, se indicaba en la iniciativa.

Pero, en medio de críticas y

La reforma para desaparecer órganos desconcentrados integrada en el paquete enviado por el presidente el pasado 5 de febrero es similar a la que en abril de 2023 se quedó pendiente en la Cámara de Diputados

desacuerdos, Morena retiró la iniciativa de las discusiones en la Cámara de Diputados. Ignacio Mier, presidente de la Junta de Coordinación Política, explicó ante medios que la propuesta se analizaría de manera minuciosa.

“Es una iniciativa que requiere incorporarse al proceso legislativo, a la discusión, a la revisión, a su congruencia legislativa y administrativa. Todo lo que consideramos que no cumplía con los requisitos lo dejamos para después, como muchas iniciativas”, expresó en ese momento.

La iniciativa se quedó pendiente en las comisiones de la Cámara de Diputados.

El 5 de febrero pasado, el presidente retomó su intención de desaparecer, tal como son ahora, a 18 organismos y la incluyó en el paquete de reformas para modificar leyes secundarias. El Ejecutivo federal volvió a argumentar que la reorganización permitiría eliminar la dispersión de recursos públicos y redirigirlos a las funciones sustantivas del Estado. Esta nueva iniciativa debe ser discutida antes del 30 de abril, fecha en que concluirá el último periodo de sesiones de la LXV Legislatura.

El 5 de febrero pasado, el presidente retomó su intención de desaparecer, tal como son ahora, a 18 organismos



Los 18 organismos por transformarse o desaparecer

1.- Coordinación General de la Comisión Mexicana de Ayuda a Refugiados (COMAR)

Se integraría a:

Secretaría de Gobernación

2.- Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA)

Se integraría a:

Sistema Nacional de Desarrollo Integral de la Familia

3.- Servicio Nacional de Inspección y Certificación de Semillas (SNIC)

Se integraría a:

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

4.- Instituto Mexicano de Investigación en Pesca y Acuicultura Sustentables (IMIPAS)

Se convertiría en:

La Comisión Nacional de Acuicultura y Pesca, un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

5.- Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP)

Se integraría a:

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural

6.- Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI)

Se integraría a:

Secretaría de Cultura

7.- Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA)

Se integraría a:

Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales

8.- Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático (INECC)

Se integraría a:

Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales

9.- Comisión Nacional para el Uso Eficiente de la Energía (CONUEE)

Se integraría a:

Secretaría de Energía

10.- Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE)

Se integraría a:

Secretaría del Trabajo y Previsión Social

11.- Instituto Nacional de la Economía Social (INAES)

Se integraría a:

Secretaría del Bienestar

12.- Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (INAPAMA)

Se integraría a:

Secretaría del Bienestar

13.- Consejo Nacional para el Desarrollo y la Inclusión de las Personas con Discapacidad (CONADIS)

Se integraría a:

Secretaría del Bienestar

14.- Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional Anticorrupción (SESNA)

Se eliminaría

15.- Dirección General de Publicaciones (DGP)

Se integraría a:

Fondo de Cultura Económica

16.- Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia (CENSIA)

Se transformaría en Centro Nacional de Enfermedades Crónicas No Transmisibles

Se integraría a:

Secretaría de Salud

17.- Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (PRODECON)

Se integraría a:

Secretaría de Hacienda y Crédito Público

18.- Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (CONDUSEF)

Se integraría a:

Secretaría de Hacienda y Crédito Público



ASÍ FUE LA AUSTERIDAD EN EL GOBIERNO DE AMLO

La política para ahorrar del presidente se dirigió a la desaparición de órganos autónomos y organismos descentralizados con el argumento de que sus funciones resultaban costosas, además de estar duplicadas

A través de cambios del marco jurídico, el presidente Andrés Manuel López Obrador marcó su administración con las políticas de austeridad republicana y pobreza franciscana que sobre todo, implicaron el adelgazamiento de la burocracia.

Como promesa de campaña, el primer mandatario federal emanado de una fuerza de izquierda, se comprometió con una administración austera y alejada de las malas prácticas que en el pasado tuvieron altos costos. En 2018, después de colocarse la banda presidencial, en el compromiso 31 de una lista de 100, asentó que los recursos ahorrados mediante su reforma administrativa se irían a programas de bienestar.

Una vez en ejercicio del poder logró una modificación de la Ley Federal de Remuneraciones de los Servidores Públicos, así como la promulgación de la Ley Federal de Austeridad Republicana. Aunado a estos instrumentos, propuso presupuestos federales con recortes, en algunos casos dramáticos.

Con la primera logró disminuir los salarios en el Gobierno federal

y con la segunda, prohibió que los funcionarios ganaran más que el presidente de la República, eliminó seguros privados, recortó gastos corrientes y limitó la llamada "puerta giratoria", un fenómeno en el que servidores públicos se incorporaban a la iniciativa privada apenas dejaban el cargo.

También, en noviembre de 2018, por iniciativa de Morena (su partido), quedó eliminado el beneficio de la pensión vitalicia de 205 mil 122 pesos mensuales (en ese momento) para los expresidentes. En ese

momento, la recibían Luis Echeverría Álvarez (1970-1976, fallecido), Vicente Fox Quesada (2000-2006) y Felipe Calderón Hinojosa (2006-2012) quien la donaba a una organización de niños con cáncer.

En julio de 2022 el presidente anunció otra faceta de su política: la pobreza franciscana.

"Ya vamos a pasar de la fase de la austeridad republicana a una fase superior que es el de la pobreza franciscana, porque tengo reunión mañana con el Gabinete y vamos a llevar a cabo medidas de austeridad

adicionales", declaró en su conferencia matutina del 27 de ese mes.

Dijo también que "vamos a buscar la forma de presentar una iniciativa de reforma a la Ley de Austeridad y, si procede, una nueva reforma a la Constitución para dejarlo más claro y que no se presente a interpretaciones que hicieron en el Poder Judicial de manera leguleya".

El pasado 5 de febrero, la marca de la austeridad se impuso conforme a lo anunciado. El Ejecutivo federal envió un paquete de reformas

administrativas para desaparecer órganos autónomos y realizar fusiones de otras instancias. Más allá de la aprobación en el Congreso, su intención quedó inscrita en la última etapa de su gobierno.

Como promesa de campaña, el primer mandatario federal emanado de una fuerza de izquierda, se comprometió con una administración austera

(El presidente) limitó la llamada "puerta giratoria", un fenómeno en el que servidores públicos se incorporaban a la iniciativa privada apenas dejaban el cargo

El 18 de abril de 2023 el presidente Andrés Manuel López Obrador envió a la Cámara de Diputados una iniciativa de reforma a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	2	08/04/2024	LEGISLATIVO

EL RADAR EXCÉLSIOR

TODO MÉXICO

Piden Al contra robo de autos

Inteligencia artificial y tecnología es la apuesta del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) para combatir el robo de vehículos.

La iniciativa del Verde plantea que para la prevención, persecución e intervención de este tipo de delitos se aproveche del reconocimiento facial y de matrículas o sistemas integrados con drones.

La líder del Verde Ecologista, Karen Castrejón, señaló que ante el incremento de este delito en el país es necesario utilizar métodos que inhiban su aumento.

—Guillermo García



Foto: Especial

La dirigente del Verde, Karen Castrejón, llamó a evitar robos con tecnología.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

EXCELSIOR

08/04/2024

LEGISLATIVO

Propone PVEM uso de IA para robo de vehículos

Inteligencia artificial y tecnología es la apuesta del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) para combatir el robo de vehículos.

La iniciativa del Verde plantea que para la prevención, persecución e intervención de este tipo de delitos se aproveche del reconocimiento facial y de matrículas o sistemas integrados con drones.

La líder del Verde Ecologista, Karen Castrejón, señaló que ante el incremento de este delito en el país es necesario utilizar métodos que inhiban su aumento y, además, se tenga colaboración con cuerpos de seguridad.

"En el Partido Verde estamos comprometidos en la lucha contra la delincuencia y la violencia, y creemos firmemente en el potencial de las herramientas tecnológicas para proteger y garantizar la seguridad ciudadana", agregó.

La Asociación Nacional de Empresas de Rastreo y Protección Vehicular (Anerpv) registró en el último año un promedio de 283 robados, la mayor incidencia la presenta el Estado de México.

<https://www.excelsior.com.mx/comunidad/propone-pvem-uso-de-ia-para-robo-de-vehiculos/1645245>



INICIATIVA APROBADA

Piden desheredar a quien agrede a adultos mayores

POR DAVID VICENTEÑO

david.vicenteno@gimm.com.mx

Con el apoyo unánime de la Cámara de Diputados, fue aprobada la iniciativa del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) para que aquellos que ejerzan violencia familiar contra adultos mayores pierdan su derecho a heredar.

La iniciativa de la diputada Ciria Salomón Durán busca ser una salvaguarda para mujeres y personas de la tercera edad, reconociendo no sólo una obligación jurídica, sino también moral por parte de la sociedad en su conjunto, informó este domingo el instituto político.

Se indicó que, de acuerdo con los resultados de la Encuesta de Salud y Nutrición, cerca de 10% de la población mexicana corresponde a adultos mayores, y aproximadamente 16% de este grupo sufre de maltrato y abandono, lo que es considerado como una situación alarmante por el PVEM.

Ante esta problemática de violencia ejercida contra adultos mayores por parte

EL DATO

Maltrato

De acuerdo con la Encuesta de Salud y Nutrición cerca de 10% de la población en México son adultos mayores y 16% ha sufrido maltrato y abandono.

de sus familiares, la diputada Consuelo del Carmen Navarrete argumentó que, los adultos mayores, además de enfrentar las debilidades propias de la edad, se convierten en víctimas de manipulación y engaño, especialmente por parte de aquellos más cercanos, como sus propios hijos.

Calificó como lamentable y paradójico que el delito de violencia familiar sea perpetrado por individuos cercanos a la víctima, con el único fin de obtener un beneficio personal.

La reforma fue enviada al Senado para su aprobación final y marca un hito en la protección de los derechos de los adultos mayores.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

EXCELSIOR

20

08/04/2024

LEGISLATIVO



Foto: Especial

Ciria Salomón, diputada del Partido Verde Ecologista de México fue quien presentó la propuesta de reforma.



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR		08/04/2024	LEGISLATIVO

PVEM propone que agresores de adultos mayores no hereden

Con el apoyo unánime de la Cámara de Diputados, fue aprobada la iniciativa del Partido Verde Ecologista de México (PVEM) para que aquellos que ejerzan violencia familiar contra adultos mayores pierdan su derecho a heredar.

La iniciativa de la diputada Ciria Salomón Durán busca ser una salvaguarda para mujeres y personas de la tercera edad, reconociendo no solo una obligación jurídica, sino también moral por parte de la sociedad en su conjunto, informó este domingo el instituto político.

Se indicó que, de acuerdo con los resultados de la Encuesta de Salud y Nutrición, cerca del 10 por ciento de la población mexicana corresponde a adultos mayores, y aproximadamente el 16 por ciento de este grupo sufre de maltrato y abandono, lo que considerado como una situación alarmante, por parte del Partido Verde.

Ante esta problemática de violencia ejercida contra adultos mayores por parte de sus familiares, la diputada Consuelo del Carmen Navarrete argumentó que, los adultos mayores, además de enfrentar las debilidades propias de la edad, se convierten en víctimas de manipulación y engaño, especialmente por parte de aquellos más cercanos, como sus propios hijos.

Calificó como lamentable y paradójico que el delito de violencia familiar sea perpetrado por individuos cercanos a la víctima, con el único fin de obtener un beneficio personal.

La reforma fue enviada al Senado para su aprobación final y marca un hito en la protección de los derechos de los adultos mayores y ofrece esperanza para aquellos que, en la última etapa de la vida, merecen cuidado y respeto, señaló el Partido Verde.

<https://www.excelsior.com.mx/comunidad/pvem-propone-agresores-adultos-mayores-hereden/1645237>



¿Pagas con tarjeta de BBVA o Banco Azteca? Esto prohíbe la ley

Los cobros por **pago con tarjeta** de **BBVA** o **Banco Azteca** cambiarán tras cambios en la ley; si hay incumplimiento, las multas superarán los 2 millones de pesos.

por *PalomaFranco*

07 de Abril 2024 - 15:17 hs



La reforma cambia el artículo 127 de la **Ley Federal de Protección al Consumidor**, en el que se establece la prohibición del cobro de comisión por pagar con tarjeta física o digital en establecimientos.

La Condusef ha detectado que algunos establecimientos realizan cobros de una “comisión” del 3 al 5% sobre el valor total de la compra o servicio. Esto quedará eliminado.

Cabe señalar que la reforma fue aprobada en la Cámara de Diputados con 446 votos a favor y fue remitido a la Cámara de Senadores para que tenga sus efectos constitucionales.

<https://laverdadnoticias.com/economia/Pagas-con-tarjeta-de-BBVA-o-Banco-Azteca-Esto-prohibe-la-ley-20240407-0080.html>



Aprueba el Senado de la República reforma para incluir a grupos vecinales como voluntarios en tareas de protección civil

#ProtecciónCivil Inclusión de grupos vecinales

POR RUBÉN ARIZMENDI

El Senado aprobó una reforma a la Ley General de Protección Civil para incluir a los grupos vecinales y organizaciones sociales, que cuenten con conocimiento, experiencia y equipos necesarios, entre las agrupaciones de voluntarios que pueden acreditarse ante autoridades de los tres órdenes de gobierno para prestar sus servicios en acciones de protección civil.

Con esta enmienda se propone que tanto grupos vecinales y organizaciones de la sociedad civil, tengan una participación directa, activa y organizada en tareas de rescate y auxilio, administración de albergues, servicios médicos de urgencia, centros de acopio, distribución de víveres, medicamentos, material

de abrigo y artículos diversos, ante posibles afectaciones a la ciudadanía, como las ocurridas por desastres naturales.

Desastres naturales

La senadora promotora de esta reforma, Gina Andrea Cruz Blackledge, destacó que, ante la susceptibilidad de nuestro país a desastres naturales, "la sociedad civil es el origen de la protección civil", pues ayuda y se organiza espontáneamente para apoyar en tareas de rescate, auxilio, administración de albergues, servicios médicos, urgencias, centros de acopio o distribución de víveres.

No obstante, advirtió que la actuación de la sociedad civil organizada muchas veces tiene que esperar el "beneplácito" de las autoridades para acudir a

Podrán participar también organizaciones en tareas de auxilio, acopio de víveres o en la administración de albergues

apoyar inmediatamente frente a la premura y urgencia de las emergencias, o deben hacer "antesala" para que la burocracia permita su actuación, al amparo de la interpretación discrecional de la ley.

El presidente de la Comisión de Estudios Legislativos Segunda, Rafael Espino de la Peña, destacó que las organizaciones

civiles y los grupos vecinales son conjuntos de individuos cuyas acciones no tienen fines de lucro, ni persiguen beneficios personales, sino sociales.

Con la reforma se pretende fortalecer el buen actuar ciudadano de los grupos de voluntarios que prestan sus servicios, que haya una acción coordinada de manera altruista y comprometida cuando se requiera.

Sociedad civil

El dictamen remitido a la Cámara de Diputados, destaca que las organizaciones de la sociedad civil son agrupaciones constituidas por individuos que pueden realizar actividades de defensa y respeto a los derechos humanos, de apoyo o asistencia a terceros sin fines de lucro ni de proselitismo partidista, político-electoral o religioso, y que no persiguen beneficios personales, sino sociales comunitarios.

Esencialmente, "su origen responde al derecho de todo miembro de la sociedad de ejercer su participación ciudadana como la clave para la existencia de una mayor corresponsabilidad de los gobiernos y los ciudadanos".

Los grupos vecinales son organizaciones conformadas por residentes de una determinada área geográfica o vecindario que se unen con el propósito de abordar y resolver

Estos grupos suelen tener como objetivo mejorar la calidad de vida de los habitantes locales, promover la participación ciudadana y colaborar en cuestiones relacionadas con la seguridad, el medio ambiente, servicios públicos y otros aspectos que afectan directamente a la comunidad"

Gina Andrea Cruz Blackledge
Senadora de la República

temas y problemas comunes en su comunidad.

"Estos grupos suelen tener como objetivo mejorar la calidad de vida de los habitantes locales, promover la participación ciudadana y colaborar en cuestiones relacionadas con la seguridad, el medio ambiente, servicios públicos y otros aspectos que afectan directamente a la comunidad", añade el documento.



morena

GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Diputado de Morena propone hasta 20 años de prisión para quien provoque intencionalmente incendios forestales



Ciudad de México, 7 de abril de 2024

Lo que se busca es mandar un mensaje claro y contundente: en México no toleramos la destrucción de nuestros bosques, apuntó José García

El diputado federal, José Antonio García García presentó una iniciativa con la que busca se castigue hasta con 20 años de prisión a quien intencionalmente provoque incendios forestales; lo anterior con el propósito de dejar en claro que esta clase de acciones no quedarán sin castigo, pues su impacto no solo es ambiental, también social y económico.

“Es imprescindible actuar con determinación y contundencia ante esta emergencia ambiental, no podemos permitir que quienes atentan contra nuestra naturaleza y ponen en riesgo la vida de miles de personas y familias queden impunes”, expresó.

<https://www.tallapolitica.com.mx/diputado-de-morena-propone-hasta-20-anos-de-prision-para-quien-provoque-intencionalmente-incendios-forestales/#more-281017>



Los neurodivergentes deben ser reconocidos como personas con discapacidad a fin de proteger sus derechos: Salvador Caro



Ciudad de México, 7 de abril de 2024

Las personas neurodivergentes son particularmente susceptibles a la discriminación, por lo que es necesario poner sus derechos en el marco jurídico, indicó el legislador.

El diputado federal, Salvador Caro Cabrera ha propuesto una iniciativa con la que busca que las personas neurodivergentes sean consideradas en el marco normativo como personas con discapacidad, lo anterior, para que el Estado Mexicano atienda particularmente la defensa y garantía de sus derechos, y se contrarreste la discriminación que padecen.

Además, señaló que con esta acción afirmativa se busca el reconocimiento social, y paralelamente crear conciencia y dejar de considerarlos enfermos, sino referirlos como personas "con una forma de pensar e interactuar diferentes, que no deben ser discriminadas y buscar su plena integración e inclusión a la sociedad".

<https://www.tallapolitica.com.mx/los-neurodivergentes-deben-ser-reconocidos-como-personas-con-discapacidad-a-fin-de-proteger-sus-derechos-salvador-caro/#more-281016>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Proponen declarar el 19 de noviembre como Día Nacional del Interés Superior de la Niñez



La diputada Karina Marlen Barrón Perales (PRI) presentó una iniciativa para declarar el 19 de noviembre como “Día Nacional del Interés Superior de la Niñez”.

La legisladora subraya que el objetivo es reflexionar sobre la agenda legislativa aún pendiente de la población infantil, con el fin de lograr su inclusión social, su bienestar y el ejercicio pleno de sus derechos humanos.

En su iniciativa, turnada a la Comisión de Gobernación y Población, resalta que México cuenta con una población infantil de casi 31.8 millones de niñas, niños y adolescentes, de los cuales 51.1 por ciento vive en la pobreza, más de cuatro millones en pobreza extrema y 6.5 por ciento cuenta con alguna discapacidad mental o física.

Puntualiza que El Día del Niño, a celebrarse el 30 de abril, se instituyó después de la Primera Guerra Mundial en la que muchos niños perdieron la vida y tras este doloroso acontecimiento, los gobiernos del mundo y muchas organizaciones internacionales se dieron a la tarea de trabajar en conjunto por la defensa y protección de la infancia.

<https://www.omnia.com.mx/noticia/315401/proponen-declarar-el-19-de-noviembre-como-dia-nacional-del-interes-superior-de-l>



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Arre: Que el 1 de julio sea el Día Nacional de la Banda Sinaloense

NACIÓN



El diputado **Jesús Fernando García Hernández** (PT) promueve una iniciativa para **declarar el 1 de julio** de cada año “**Día Nacional de la Banda de Música Sinaloense de Tambora**”, a fin de fomentar las actividades que fortalecen la identidad de México como nación rica en tradiciones culturales.

La propuesta, turnada a la Comisión de Gobernación y Población para dictamen, también tiene como propósito proteger y difundir el patrimonio cultural de Sinaloa y de México, como es la banda de **música de tambora**.

El legislador sostiene que este género musical es un representativo mosaico de variadas expresiones culturales que muestran la geografía física y política de esa entidad; además, es una combinación de instrumentos y ritmos contagiosa, atrayente y complaciente a diferentes estructuras musicales, que la hace diferente a otras bandas.

<https://municipiospuebla.mx/nota/2024-04-07/naci%C3%B3n/arre-que-el-1-de-julio-sea-el-d%C3%ADa-nacional-de-la-banda-sinaloense>



Piden que el 1 de julio se celebre el “Día Nacional de la Banda de Música Sinaloense de Tambora”



Boletín No. 6431

- Esta expresión artística fortalece la identidad de México como nación rica en tradiciones culturales: diputado García Hernández (PT)

El diputado Jesús Fernando García Hernández (PT) promueve una iniciativa para declarar el 1 de julio de cada año “Día Nacional de la Banda de Música Sinaloense de Tambora”, a fin de fomentar las actividades que fortalecen la identidad de México como nación rica en tradiciones culturales.

La propuesta, turnada a la Comisión de Gobernación y Población para dictamen, también tiene como propósito proteger y difundir el patrimonio cultural de Sinaloa y de México, como es la banda de música de tambora.

El legislador sostiene que este género musical es un representativo mosaico de variadas expresiones culturales que muestran la geografía física y política de esa entidad; además, es una combinación de instrumentos y ritmos contagiosa, atrayente y complaciente a diferentes estructuras musicales, que la hace diferente a otras bandas.

Refiere que la banda de música sinaloense es el eje principal de la cultura de la entidad, lo cual le ha permitido la difusión de sus acordes tanto en la geografía nacional como en el extranjero; por ello, amerita ser reconocida como una expresión artística.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

08/04/2024

LEGISLATIVO

Explica que en junio de 2023 el Congreso de Sinaloa aprobó el decreto que declara el día 1 de julio de cada año como “Día Estatal de la Tambora Sinaloense”, un reconocimiento a esta expresión cultural como el referente más importante de la música regional sinaloense.

Destaca que dicha fecha fue elegida en memoria de don Cruz Lizárraga Lizárraga, padre de “La Banda El Recodo”, quién nació un 1 de julio de 1918, en la sindicatura El Recodo, municipio de Mazatlán.

El diputado García Hernández subraya que este estilo musical se ha convertido en el género que representa la cultura y el patrimonio heredado de los pueblos prehispánicos y enriquecido a través del tiempo con las múltiples manifestaciones populares y artísticas.

Indica que con la iniciativa se lograría resaltar la importancia de promover y proteger nuestro legado cultural, porque “a través de la cultura se encarna la manifestación más elevada del espíritu humano y constituye el patrimonio más valioso con que cuenta la sociedad”.

--ooOoo--



**MOVIMIENTO
CIUDADANO**

GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Presentan reforma para que personas adultas mayores reciban capacitación digital de las TIC



Ciudad de México, 7 de abril de 2024

El diputado Moguel Ballado (MC) impulsa cambios a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores

Con la intención de fomentar entre las personas adultas mayores la capacitación digital a través del uso responsable y seguro de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), y así contribuir a su plena y efectiva inclusión, integración y participación en la sociedad, el diputado Óscar Octavio Moguel Ballado (MC) promueve reformas y adiciones a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

Plantea facultar al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, para que diseñe el Programa para la Inclusión Digital de las Personas Adultas Mayores, a fin de establecer modelos, iniciativas, acciones y proyectos que permitan el aprovechamiento de las TIC para el conocimiento y aprendizaje digital.

<https://www.tallapolitica.com.mx/presentan-reforma-para-que-personas-adultas-mayores-reciban-capacitacion-digital-de-las-tic/#more-280991>



Presentan reforma para que personas adultas mayores reciban capacitación digital de las TIC



Boletín No. 6432

- El diputado Moguel Ballado (MC) impulsa cambios a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores

Con la intención de fomentar entre las personas adultas mayores la capacitación digital a través del uso responsable y seguro de las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), y así contribuir a su plena y efectiva inclusión, integración y participación en la sociedad, el diputado Óscar Octavio Moguel Ballado (MC) promueve reformas y adiciones a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores.

Plantea facultar al Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores, para que diseñe el Programa para la Inclusión Digital de las Personas Adultas Mayores, a fin de establecer modelos, iniciativas, acciones y proyectos que permitan el aprovechamiento de las TIC para el conocimiento y aprendizaje digital.

La iniciativa, remitida a la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, expone que dicho programa incluirá, entre otros aspectos, la capacitación digital para el aprendizaje y el conocimiento de competencias formativas y habilidades digitales de las personas adultas mayores; el uso responsable de estas tecnologías en los procesos de la vida cotidiana y los riesgos asociados a su uso.



Asimismo, el trabajo remoto y en entornos digitales, y el fortalecimiento de la coordinación entre los sectores público, privado, académico y la sociedad civil, que organizan programas para promover el uso de las TIC entre las personas adultas mayores.

Además, las secretarías de Educación Pública, de Cultura, del Trabajo y Previsión Social, de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes y de Turismo, así como instituciones públicas del sector salud y el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), deberán impulsar la inclusión digital de este sector poblacional.

Lo anterior, a fin de que adquieran competencias y habilidades necesarias para el máximo aprovechamiento de las mismas y promuevan su uso en los servicios que ofrecen, como culturales, de salud y de empleo o trabajo.

Moguel Ballado argumenta que, aunque las tecnologías digitales han abierto la puerta al acceso a nuevos beneficios para ciertos sectores de la población, para las personas adultas mayores no son accesibles las TIC, no solo por falta de infraestructura, sino de capacitación para su uso.

Datos del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) indican que a medida que aumenta la edad, la probabilidad de utilizar Internet disminuye: solo llega a 28.3 por ciento para la población de 55 años o más. En cuanto a las habilidades digitales, el 32.4 por ciento indicó que la razón principal de no poseer un teléfono móvil con acceso a Internet o redes sociales es la falta de conocimiento sobre cómo utilizar Internet, refiere.

Añade que el Consejo Nacional de Población (Conapo) estima que para 2050 la población del país será aproximadamente de 150 millones 837 mil 517 personas, de las cuales 21.5 por ciento (32.4 millones) tendrá 60 años o más; por ello, es indispensable promover el uso de las TIC y la capacitación necesaria entre las personas adultas mayores.

Indica que la rápida evolución de la tecnología ha creado un espacio en el que algunas personas adultas mayores pueden sentirse abrumadas o marginadas, dado que las nuevas plataformas y dispositivos a menudo requieren una curva de aprendizaje significativa. También, muchas actividades que antes se llevaban a cabo de manera presencial han migrado al entorno virtual, como es el acceso a centros comerciales que ahora se realiza escaneando un código QR con un teléfono inteligente, los depósitos bancarios y servicios de transporte.

De ahí que la capacitación en materia digital para personas adultas mayores se ha vuelto esencial, la cual no solo se centra en la adquisición de destrezas técnicas, sino en la comprensión de los beneficios que la tecnología puede ofrecer en su vida diaria.



PERIÓDICO

PÁGINA

FECHA

SECCIÓN

BOLETINES

08/04/2024

LEGISLATIVO

“Con el fin de cerrar esta brecha digital y garantizar una inclusión digital completa, es fundamental abordar de manera integral estos aspectos, considerando la diversidad de habilidades, conocimientos y experiencias dentro de la población adulta mayor”, enfatiza.

--ooOoo--



GRUPO PARLAMENTARIO DE LA LXV LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Propone Juan Luis Carrillo que aerolíneas realicen devolución del TUA

Nación domingo 07 de abril de 2024 -

El diputado Juan Luis Carrillo Soberanis (PVEM) presentó una iniciativa que obligaría a las aerolíneas a devolver el cobro de la Tarifa por el Uso de Aeropuertos (TUA) cuando se adquirió un boleto de avión y por algún motivo se cancela el viaje o se pierde el vuelo; se ha convertido en una retención irregular.

Sostuvo que la TUA se ve reflejada en el precio final del boleto y puede llegar a representar entre el 40 y el 60 por ciento del costo.

"Estimaciones indican que cada año, entre el 7 y el 8 por ciento de las y los pasajeros no utiliza las instalaciones aeroportuarias. Sin embargo, al final del año las aerolíneas retienen en promedio más de 4 mil millones de pesos; es decir, 12.6 millones de pesos diarios", señaló.

Carrillo Soberanis indicó que el reembolso a las y los pasajeros no se realiza por falta de regulación y vigilancia de las autoridades.

Por ello, comentó, la propuesta reforma al artículo 68 de la Ley de Aeropuertos para regular el cobro de la TUA, objeto de quejas por parte de las y los usuarios, debido a que el monto se considera excesivo y no se ve reflejado en la calidad de los servicios e instalaciones que ofrecen a los viajeros.

<https://www.contrareplica.mx/nota-Propone-Juan-Luis-Carrillo-que-aerolineas-realicen-devolucion-del-TUA-20247442>



PVEM propone que agresores de adultos mayores no hereden

Historia de David Vicenteño • 5 h • ⌚ 2 minutos de lectura



Con el apoyo unánime de la Cámara de Diputados, fue aprobada la iniciativa del Partido Verde Ecologista de México (**PVEM**) para que aquellos que ejerzan violencia familiar contra **adultos mayores** pierdan su derecho a **heredar**.

La iniciativa de la diputada **Ciria Salomón Durán** busca ser una salvaguarda para mujeres y personas de la tercera edad, reconociendo no solo una obligación jurídica, sino también moral por parte de la sociedad en su conjunto, informó este domingo el instituto político.

Se indicó que, de acuerdo con los resultados de la **Encuesta de Salud y Nutrición**, cerca del 10 por ciento de la población mexicana corresponde a adultos mayores, y aproximadamente el 16 por ciento de este grupo sufre de maltrato y abandono, lo que considerado como una situación alarmante, por parte del **Partido Verde**.

[PVEM propone que agresores de adultos mayores no hereden \(msn.com\)](https://www.msn.com)



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EXCELSIOR	2	08/04/2024	LEGISLATIVO

PROYECTO. El diputado Marco Antonio Natale Gutiérrez (PVEM) presentó reformas a la Ley General de Educación, a fin de capacitar a maestros para aplicar planes y programas de estudio personalizados a alumnas y alumnos que padecen el Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH).

— De la Redacción



SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

"2024, AÑO DE FELIPE CARRILLO PUERTO"



Ex directora en Sedesol libra vinculación a proceso

CÉSAR ARELLANO GARCÍA

Un tribunal colegiado le concedió una amparo a Wendy Gabriela Arrieta Camacho, ex directora general de Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Secretaría de Desarrollo Social (Sedesol), contra el auto de vinculación a proceso que un juez dictó por delitos de uso indebido de atribuciones y facultades.

Los efectos de la medida cautelar son para que un juez de control deje insubsistente el acto reclamado y se pronuncie por dictar auto de no vinculación a proceso a la quejosa.

Los magistrados Reynaldo Manuel Reyes, Rosas Elisa Macrina Álvarez Castro y Carlos López Cruz argumentaron que si lo indebido de la conducta de Arrieta es por no acatar lo establecido en un reglamento y en las políticas, bases y lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios (Pobalines), como lo sostuvo la autoridad responsable, “es indudable que en la especie no está acreditado el elemento normativo de valoración jurídica de referencia, como tampoco se cuenta con datos de prueba que establezcan que se ha cometido un hecho que la ley señala como delito y que exista la probabilidad que la quejosa lo cometió o participó en su comisión”.

Por ello, los impartidores de justicia declararon infundado el recurso de revisión adhesiva interpuesta por el director general Jurídico, en representación de la Audi-

toría Superior de la Federación.

El tribunal colegiado revocó el fallo del juzgado sexto de distrito de amparo en materia penal en Ciudad de México, quien le negó la protección de la justicia federal.

La autoridades acusan a Wendy Gabriela Arrieta Camacho de haber firmado un contrato por 23 millones de pesos con una universidad pública. En todo siguió su proceso en libertad provisional, aunque el juez de control le prohibió salir del país.

El año pasado, la Fiscalía General de la República la imputó por supuestamente haber suscrito el anexo técnico 3 del convenio de colaboración del 6 de mayo de 2013 entre la dependencia y la Universidad Autónoma del Estado de Morelos durante la gestión de Rosario Robles como titular de la Sedesol.

Para las autoridades fue un contrato indebido, ya que las condiciones eran que la universidad no podía subcontratar más de 49 por ciento de lo acordado a un tercero, pero pagó 21 millones 333 mil pesos a Fralo Soluciones Tecnológicas, más de 92 por ciento.



LORENZO CÓRDOVA VIANELLO BAJO INVESTIGACIÓN POR DESFALCO EN EL INE

Por Redacción / *El Independiente*

Lorenzo Córdova Vianello está en la mira de la justicia mexicana luego de que la Auditoría Superior de la Federación (ASF) descubrió un desvío de 400 millones de pesos que ya se debate en los tribunales federales. Se defiende el ex presidente del Instituto Nacional Electoral de los señalamientos y acusa persecución en su contra.

El controvertido Córdova Vianello arremetió contra el encargado de despacho del Órgano Interno de Control (OIC) del INE, Luis Osvaldo Peralta Rivera, por alimentar "de forma irresponsable y dolosa" la idea de que hubo irregularidades financieras durante su gestión como consejero presidente del órgano electoral.

Los señalamientos se hicieron durante una reunión de trabajo de la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación (ASF) de la Cámara de Diputados, donde el presidente de la comisión, el diputado priista Pablo Angulo Briceño, sostuvo que Peralta Rivera refirió literalmente "irregularidades muy claras, muy contundentes, donde ya hay las sanciones respectivas y donde también están los juicios ante el Tribunal de Justicia Administrativa". Angulo Briceño fue preciso al señalar que se

habla, en un aproximado de 400 millones de pesos de la gestión anterior del INE, que no sólo no se transparentaron o fueron opacos al hacerlo, sino que ya se está resolviendo el asunto en los tribunales respectivos.

Córdova Vianello declaró al respecto que el mismo Informe Anual de Gestión del Órgano Interno de Control del INE señala que se trata de temas que se están investigando y que, por lo mismo todavía no se han constituido en irregularidades acreditadas y juzgadas.

El ahora académico de la UNAM sostuvo que Peralta Rivera "alimentó de forma irresponsable y dolosa la idea de serias irregularidades administrativas en la gestión institucional del INE, provocando un claro efecto corruptor del proceso de auditoría en la opinión pública". Sin embargo, Córdova ya es investigado.

El ex consejero presidente del INE afirmó que a la fecha no ha sido notificado de alguna investigación en curso que se esté llevando a cabo por parte del Órgano Interno de Control y que, en caso de haberla, se mantendrá al tanto "para responder con toda precisión: el que nada debe como es mi caso, nada teme".

También atacó directamente a Luis Osvaldo Peralta Rivera al afirmar que "no fue nombrado por la Cámara de Diputados,

como establece la ley, sino que recibió la designación de parte de su antecesor (Jesús George Zamora) que renunció al INE para sumarse al gobierno de Morena en el Estado de México".

Acusó Córdova Vianello al funcionario, por "no desahogar y concluir sus investigaciones con todo rigor jurídico, y formule expresiones que sólo se prestan a la especulación"

y criticó a diputados del PRI al sugerir que los ataques en su contra se podrían explicar porque en los últimos meses al frente del INE, fue uno de los consejeros que no avaló los cambios a los estatutos del Revolucionario Institucional para extender el cargo de su presidente, Alejandro Moreno, lo cual generó molestias entre sus operadores.

Fuente: Cámara de Diputados/ASF.